

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26589 *DAM ALBAÑILERÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OBRALAVA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
MAYCAR ESTRUCTURAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas generales universales de las sociedades DAM ALBAÑILERÍA, S.L. (Sociedad absorbente), OBRALAVA, S.L. (Sociedad absorbida) y MAYCAR ESTRUCTURAS, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas el día 20 de junio de 2011 acordaron por unanimidad su fusión por absorción, siendo DAM ALBAÑILERÍA, S.L., la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles referido a los acuerdos unánimes de fusión y para los que se exige a las sociedades afectadas de determinados requisitos.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Vitoria, 27 de junio de 2011.- Don Dionisio Martínez Arias.- Administrador único de Dam Albañilería, S.L.; don José Delgado Millan.- Administrador único de Obralava, S.L.; doña María Teresa Escobar López.- Administrador Solidario de Maycar Estructuras, S.L.

ID: A110057499-1